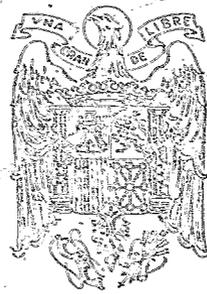


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que pasan a la situación de reserva el General de División don Manuel Larrea Rodríguez y el Auditor General don Ignacio Cuervo-Arango y González-Carbajal.

Vengo en disponer que el General de División don Manuel Larrea Rodríguez cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día once del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Vengo en disponer que el Auditor General don Ignacio Cuervo-Arango y Gon-

zález-Carbajal cese en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del E. núm. 206.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26 al coronel de Infantería de la Es-

cala activa, Primer Grupo, don Adolfo Ruiz de Conejo Claudel, en la actualidad disponible en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de cualquier Arma, correspondiente a la plantilla eventual, anunciada por Orden de 22 de junio de 1956 (D. O. núm. 142), pasa destinado con carácter voluntario de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Valencia, el coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Vicente Chófre Chorda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Caja de Recluta núm. 29).

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de junio de 1956 (D. O. núm. 142), para cubrir una vacante de jefe de la Escala complementaria de cualquier Arma, correspondiente a la plantilla eventual, pasa destinado de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la

plaza y provincia de Zamora el comandante de Infantería de dicha Escuela D. Santiago Vega Casas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Queda rectificada la Orden de 16 de julio de 1935 (D. O. núm. 162), por la que se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arella núm. 6 al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel Buenapogada de la Torre, en el sentido de que su procedencia no es la de disponible en Marruecos y sí del Batallón de Fusiles Llerena núm. L.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado a las Fuerzas de Policía del Gobierno del Africa Occidental Española el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel Hoyos Belasar, el cual causa baja en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determina en el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 72).

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Se destina a la Mejasnia Armada del Protectorado de Marruecos, con carácter voluntario, al sargento de Infantería D. Manuel Pérez Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Rif núm. 8, y pasa a la situación prevenida en el Primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 67).

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Pedro Blanco Consuelo, a más órdenes en la plaza de Alicante, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a

oficial, a percibir desde 1 de julio de 1936. (Rectificación.)

Otro, D. Joaquín Azuña Jiménez-Coronado, Director de la Academia de Infantería, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. César Mantilla Lautrec, Director de la Academia Auxiliar Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Antonio de Yarto Herrero, en situación de disponible y a más órdenes en la plaza de Burgos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Fernando Oca González, del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Pablo López Andrés, del Gobierno Militar de Valladolid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Francisco López de la Fuente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Manuel Guillén Masaguer, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Cándido Santos Valencia, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Jesús Montes Martín, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Germán Valiente Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Antonio Núñez Robles, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Martinho Rosario, de la misma.

Otro, D. Timoteo Carnicero Mández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Tomás Serra Ginés, del Regimiento de Infantería Mahón número 43.

Otro, D. Ignacio Quintana Reji, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Llanos, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Vicente Ruiz de Apodaca y Sarabia, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Bafiuls Navarro, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Nicolás Alonso Doval, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. José Pérez Fabra, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Alfonso Morón Crehuet, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Rafael Coloma Domínguez, de la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Luis Palacios Beltrán, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Manuel García Reina, ayudante de campo del Excmo. Sr. Capitán General de la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Alfredo Vázquez Barral, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Enrique Villarroya Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Capitán de Infantería (E. A.) don Tomás Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Juan Peinado Hidalgo, del Regimiento de Infantería Jaén número 23, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Pedro Cuesta Hurtado, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Guillermo Labrado Escobar, de la Escuela Central de Educación Física, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Pedro Huertas Grijalba, del S. E. M., del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Capitán de Infantería (E. C.) don Manuel Llamas Belmonte, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Antonio Vera Carmona, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Francisco Rodríguez Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Julián Gómez Extramiana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Teniente de Infantería (E. A.) don Mariano Alonso Tomillo, de la Escuela Militar de Montaña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Tiburcio Marsilla de Riquena, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Manuel García Blanco, del Regimiento de Infantería Jaén número 23, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos Rodríguez Chicharro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Enrique Alonso Otero, de la misma.

Otro, D. Vicente Aznar de Arizcun, de la misma.

Otro, D. Martín-Aleñar Ginard, de la misma.

Otro, D. Félix González Bernaldo de Quirós, de la misma.

Otro, D. Antonio Cumbrenio Monje, de la misma.

Otro, D. Antonio Delgado de la Encina, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Juan Lucio-Villegas Domenech, del mismo.

Otro, D. Miguel Vaquer Salort, del mismo.

Otro, D. Luis Bermúdez de Castro, del mismo.

Otro, D. Julio Pérez-Carrasco Palacín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcilla número 6.

Otro, D. Angel Modrego Calvo, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Rafael Cantarell Fontverta, de la misma.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Sánchez Roda, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Otro, D. Joaquín Pacheco Miquel, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 29.

Otro, D. Francisco Blanco Díaz, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Rubén Huerga de Laca, del mismo.

Otro, D. Herberto Monasterio Ma-Crea, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Julio Gil Casarrubias, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Salvador Pascual Pascá, del Regimiento de Infantería Jaén número 23.

Otro, D. Carlos Gracián Medina, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 29.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Valverde Rodao, del Grupo de

Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Lancha Gálvez, del mismo.

Otro, D. Luis González Martín, del mismo.

Otro, D. Juan Ramiro de Lucas, del mismo.

Otro, José Sánchez-Puerta Lozano, del mismo.

Otro, D. José San Martín San Martín, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Alberto Martín Yusty, del mismo.

Personal en situación de reserva

Coronel de Infantería D. Eliseo Díaz del Río Montero, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Hernando Escolano, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Capitán de Infantería D. Esteban Martínez Pérez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Román Nieto Nieto, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Juan Anes Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Estanislao Álvarez García, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Escala de complemento (Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán auxiliar de complemento de Infantería D. Joaquín Díez de la Cortina Tamayo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1936.

Madrid, 16 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930

(D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Hermenegildo Tabernerero Chacobo, en situación de disponible y agregado a la Dirección General de Marruecos y Colonias, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Manuel García-Lastra Rivera, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1956 (rectificación).

Otro, D. Tomás Salmerón López de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Teniente coronel de Infantería (Escuela activa) D. Virgilio del Campo Seneca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956 (rectificación).

Otro, D. Manuel Alberni Villajuana, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956

Teniente coronel de Infantería (Escuela activa) D. Francisco de Hita Estanga, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 6.

Otro, D. Angel Pérez Galino, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Martín Mansilla Hermoso, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Navarro Miegimolle, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Luis Vázquez Salas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. José Torme Lobera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Comandante de Infantería (Escuela activa) D. Ricardo Alvarez de Terrazas, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 32, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. José Soto Toral, del Servicio Geográfico del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Ignacio Boudet Avila, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (de Ametralladoras), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Federico Sancho Ramos, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Tello Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Agustín Jáuregui Abellas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Antonio Parrado Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Antonio Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Javier Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. José Gil Avellanas, de la Escuela Militar de Montaña, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Capitán de Infantería (E. C.) don Nicolás Linares Cano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Antonio Olivares Hidalgo, Jefe permanente de la 9.ª Región Militar (Granada), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Fernando Moreno Bermudez, del Juzgado Militar Evtual de Oviedo; diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso

a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Felipe Salafranca del Solar, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Francisco Lizarán López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Teniente de Infantería (E. A.) don Sixto Loyo Urbina, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Melchor Padilla Quintana, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Muñoz Paulo, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Manuel Villoria Font, de la Jefatura de Automovilismo de Marruecos.

Otro, D. Miguel Sampol Vidal, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Antonio Céspedes del Rey, del mismo.

Otro, D. Fernando Salazar Muzas, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Carlos Fernández Gálvez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Silvestre Ferrer, en situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José López de Soria Montaner, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Francisco Murcia Gómez, del mismo.

Otro, D. Jaime Sampol Vidal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Gabriel Ferrer Seler, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Miranda Viñuelas, del Tercio Gran Capitán, 1 de la La Legión.

Otro, D. José Lacalle Ausín, del mismo.

Otro, D. Francisco Bellido Navarro, del mismo.

Otro, D. Antonio Corbalán López, del mismo.

Otro, D. César Sainz Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. José Garrón Cuesta, del mismo.

Otro, D. José Sánchez de Muniáin Gil, del mismo.

Otro, D. Juan Vilaplana Pastor, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956

Teniente de Infantería (E. A.) don Gilberto Marquina López, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Daniel Pérez Quesada, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Alfonso López Azcona, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Alfredo García García, del mismo.

Otro, D. Alejandro Castell Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Federico Tascón Solé, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Benjamín Virgós Ortiz, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Emilio Arranz Domingo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Antonio Moreno Thomé, del mismo.

Otro, D. Antonio García Patiño, del mismo.

Otro, D. José Sierra Simón, del mismo.

Otro, D. Carlos Redondo Lago, del mismo.

Otro, D. Manuel Riesgo Faro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Otro, D. Manuel Vidal Francés, del mismo.

Otro, D. Manuel Jiménez de Diego, del mismo.

Otro, D. José Catalinas Mareto, del mismo.

Otro, D. Ángel Olondriz Santamaría, del mismo.

Otro, D. Antonio Castaño de Menezes, del mismo.

Otro, D. Antonio Castillo Payán, del mismo.

Otro, D. Juan Segura Carretero, del mismo.

Otro, D. Julio Salom Jiménez, del mismo.

Otro, D. José María Sánchez-Pastor, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2.

Otro, D. Ángel de Miguel Rodríguez,

del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Emilio Sanz Ridruejo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Enrique Suárez Colorado, del mismo.

Otro, D. Justino Tamargo Sánchez, del mismo.

Otro, D. Manuel Lafuente Martínez, del mismo.

Otro, D. Ángel García-Guñu Miguel, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Carrillo Jiménez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 23, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Manuel Carrasco Quinteras, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Marín Bisbal, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Infantería don Rodolfo Álvarez Lara, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Comandante de Infantería D. Esteban Laríos Fernández, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Capitán de Infantería D. Pedro García Salazar, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Blas Castro Sánchez, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento de Infantería D. Jacinto Castro Alonso, en situación de colocado en la 6.ª Re-

gión Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Madrid, 20 de julio de 1956.

MUÑOZ-GRANDES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1956, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (E. C.) don Daniel Apilanez Albaina, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de Gijón.

Otro, D. Santiago Arribas Gil, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado; a partir del día 11 de marzo de 1956, el teniente de Infantería D. Feliciano Hernández Hernández, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1956 (D. O. número 61).

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101), pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, con fecha 10 de octubre de 1955, el teniente provisional de Infantería, en situación de licenciado en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo), D. José Martín Barrio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 10 de octubre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 229).

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de las Instrucciones apro-

badas por R. O. C. de 5 de junio de 1955 («C. L.» núm. 101), pasa a la situación de retirado por inutilidad física, con fecha 3 de julio de 1954, el alférez provisional de Infantería, en situación de licenciado en la 1.ª Región Militar, D. Carlos García Mozo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 3 de julio de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 149).

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» n.º 233), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don José Acon Abad, destinado en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con doña María de los Angeles Recuero Peña.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Ramón Irland, destinado en el Batallón de C. C. C. núm. II, con doña María Eulalia Lamela Martí. Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica.

Brigadas

Don Generoso del Corral Martín, del Regimiento Belchite núm. 57, en Guadalajara.

Don José González Rubio, del Regimiento Alcazar de Toledo núm. 61, en Madrid.

Don Santiago García Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, en Madrid.

Don Manuel Fernández Fernández, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Don Bautista Rodríguez del Olmo,

de la Comandancia General de Ceuta, en Badajoz.

Don Marceliano Morales Serrano, del Regimiento Ebro núm. 56, en Badajoz.

Don Manuel Pérez Sánchez, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, en Huelva.

Don Claudio Lozano Guerrero, de la Caja de Reclute núm. 17, en Huelva.

Don Gonzalo Merchán Lemos, de la Compañía de Autos de la 9.ª Región Militar, en Huelva.

Don Francisco Bermejo Moya, de la Escuela Superior del Ejército, en Madrid.

Don Francisco Belenguer Molina, del Grupo de Autos de Baleares, en Palma de Mallorca (Baleares).

Don Florencio Martínez Pacheco, de la Academia General Militar, en Madrid.

Don Saturnino Miguel de Toro, del Regimiento Cazadores Montaña número 1, en Tarrasa (Barcelona).

Don Pedro García González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en San Vicente del Raspeig (Alicante).

Don Lucio Saiz de Ocaña, de la Caja de Recluta núm. 66, en La Estrada (Pontevedra).

Don Pelayo Hijaña Oteiza, del Regimiento Valencia núm. 23, en Herrera (Sevilla).

Don Clemente Fuentes Díaz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Rute (Córdoba).

Don Pastor Martínez Sejjido, del Regimiento Tenerife núm. 43, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Francisco Marsella Laeruz, del Regimiento Africa núm. 53, en Puebla del Río (Sevilla).

Don Maturino San Teodoro García, de la Academia de Infantería, en Córdoba.

Don Félix Calzado Morido, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Castellón.

Don Dionisio Tobal Hernández, del Regimiento Inmemorial núm. 1, en Madrid.

Brigada de complemento

Don Julián Cabezás Zuazabeitia, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, en Escoriaza (Guipúzcoa).

Sargentos

Don Rufino Hermoso de Mendoza Larumbo del Regimiento G. C. C. Bailén 60, en Teruel.

Don Lorenzo Pagán Ontiveros, del Regimiento Cádiz núm. 61, en Almadén (Ciudad Real).

Don Pedro Gómez Ponce, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Albacete.

Don Bernardo Rodríguez Rodríguez, del Cuartel General de la Cir-

cunscripción de Yebala, en Manises (Valencia).

Don Francisco Montes Sánchez, del Regimiento Asturias núm. 31, en Getafe (Madrid).

Don Antonio Zurita Ruiz, del Grupo Regulares Arcila número 6, en Luque (Córdoba).

Don Antonio Azorín Fernández, del Cuartel General de la División número 32, en San Vicente del Raspeig (Alicante).

Don Adolfo Manzano Miglietti, del Regimiento Mérida núm. 44, en Villalba (Lugo).

Don José Rodríguez Gil, del Grupo Regulares Llano Amarillo núm. 7, en Hellín (Albacete).

Don José Figueredo Ochoa, del Gobierno del Africa Occidental Española, en Badalona (Barcelona).

Don José Márquez Barea, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1, en Puerto de Santa María (Cádiz).

Don Ignacio Serrano Moya, del Regimiento Covadonga núm. 5, en Tomelloso (Ciudad Real).

Don Fernando Álvarez Puente, del Regimiento Garelano núm. 45, en Baza (Granada).

Don Fernando García Mansilla, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Madrid.

Don Enrique Cao García, del Gobierno del Africa Occidental Española, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Don José Fernández Domínguez, del Regimiento Alava núm. 22, en Oviedo.

Don José Milán Ceballos, del Grupo Regulares Melilla núm. 2, en Rute (Córdoba).

Don Félix Moreira Camiña, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Diego Ortega, del Regimiento Africa núm. 53, en Jaén.

Don Eutiquio Cermeño Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, en Santurce Antiguo (Vizcaya).

Don Antonio Carmona González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Córdoba.

Don Antonio López Márquez, del Grupo Regulares de Melilla núm. 2, en Córdoba.

Don Fernando Salvador Pérez, del Grupo Regulares Larache núm. 4, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Don Alejandro González García, del Regimiento Flandes núm. 30, en Zaragoza.

Don Angel Lagarejos Villalba, del Regimiento Mahón núm. 46, en Gijón-Musel (Asturias).

Don Francisco Sánchez Nieto, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Almería.

Don Teófilo Corihuela Aliseda, de la Escuela Superior del Ejército, en Madrid.

Don Casimiro Hernández Bellido,

del Regimiento Jaén núm. 25, en Barcelona.

Don Bonifacio Crespo Deigado, del Regimiento León núm. 38, en Madrid.
Don Hesminio Vega García, del Batallón del Ministerio, en Valladolid.
Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al sargento provisional de Infantería D. David Hervás Aparicio, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento con el empleo de sargento y antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de junio de 1932, fijando su residencia en Gerona.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Continuación en filas

De acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1934 (D. O. núm. 115), se concede la continuación en filas por un tercer período de un año, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en los Cuerpos de su actual destino que se citan:

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro Haro Ramírez.
Otro, D. Juan Valero Terrón.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Teniente de complemento de Infantería D. Federico Fernández Navarro.

Otro, D. Félix González Menéndez.

Al Regimiento de Infantería Smanecas núm. 4

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Escobedo Bailly.
Otro, D. Pedro Román García.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Teniente de complemento de Infantería D. Federico Moragón Moreno.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Bives Fernández.

Otro, D. Manuel García Gutiérrez Cabello.

Otro, D. Idefonso González Martín.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente de complemento de Infantería D. Florentino Con García.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Herrero Díaz.

Otro, D. Pascual Gracia Solier.
Otro, D. Enrique Pérez Póster-Sánchez.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente de complemento de Infantería D. Arturo Castro Ibáñez.

Otro, D. Nicolás Roda del Castillo.
Otro, D. Rafael González Moreno.
Otro, D. Virgilio González Ruiz.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Alférez de complemento de Infantería D. Bladio García Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Teniente de complemento de Infantería D. José Conejero Sánchez.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Teniente de complemento de Infantería D. Vicentó Calvo Calvo.

Otro, D. Mariano Arenas Domínguez.

Al Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Maraña Carballo.

Otro, D. José Jiménez Sánchez.

Otro, D. Antonio Tejedor Tejedor.

Otro, D. Máximo Fernández Díaz.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Ramírez Ramírez.

Otro, D. Leopoldo García Cañizares.

Otro, D. Evaristo Romero Rivera.

Otro, D. Enrique Bo Bernabau.
Otro, D. Gonzalo Jambriña Bonafonte.

Otro, D. Sebastián Bujosa Cerda.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Oliva Ortiz.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Teniente de complemento de Infantería D. Hipólito Porras Solís.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente de complemento de Infantería D. Carlos Carreira Vázquez.

Otro, D. Luis Mijang Villanueva.
Otro, D. Manuel Freire López.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente de complemento de Infantería D. José Gómez Carballido.

Otro, D. Francisco Medina Lerma.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Teniente de complemento de Infantería D. José Bermejo Barragán.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente de complemento de Infantería D. Melchor Brezmes Sánchez.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Teniente de complemento de Infantería D. Angel del Santo Núñez.

Otro, D. Joaquín González Tomé.

Al Regimiento de Infantería León número 35

Teniente de complemento de Infantería D. Fernando Mañilo Cabeza.

Otro, D. Alfonso González del Mármo.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Magaña Costi.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Hernández Fernández.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Teniente de complemento de Infantería D. Alvaro Santalo y Osorio de Alvarado.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Lojo González.
Otro, D. José Varela Gómez.

Al Regimiento de Infantería Garella número 45

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Muñoz Fernández.

Otro, D. Juvénino Rodríguez Cascos.

Otro, D. Alfonso Moya Puerta.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente de complemento de Infantería D. José Fernández Puyol.

Otro, D. Benigno Casado Rufat.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Sánchez-Gijón Martínez.

Otro, D. José Barrero Fernández.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente de complemento de Infantería D. Domingo Tejedor Molinero.

Otro, D. José Alvarado Sánchez.
Otro, D. Arturo Lozano Figal.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 53

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Antonio Latorre Gil.

Otro, D. Guillermo Cardenal Centenera.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio de No García-Revilla.

Otro, D. José Valhondo Gutiérrez.
Otro, D. Julio Ballesteros Castro.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente de complemento de Infantería José Vidaurre Izurriaga.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Claro Rubio.

Al Regimiento de Ametralladoras Ebro número 56

Teniente de complemento de Infantería D. Miguel Pallarés Villagrana.

Al Regimiento de Ametralladoras Belchite número 57

Teniente de complemento de Infantería D. Eduardo Cano de Gardoqui Sinovas.

Otro, D. José de Diego Dolz.

Al Regimiento A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza número 58

Teniente de complemento de Infantería D. Sacramento Limón Torres.

Al Regimiento M. 120 Ullonia número 59

Teniente de complemento de Infantería D. José de Antonio Campoy.

Al Regimiento C. C. C. Bailén número 60

Teniente de complemento de Infantería D. José Nalda Ubago.

Al Batallón de Fusiles Llerena E

Teniente de complemento de Infantería D. Victor Alfayate Martínez.

Al Batallón Independiente La Palma número LII

Teniente de complemento de Infantería D. Gabriel Gómez Pons.

Al Batallón Independiente Fuerteventura LIII

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Fernández Morán.

Alférez de complemento de Infantería D. Eusebio González Batista.

Al Batallón de C. C. C. número LVI

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Serrano Cos-Gayón.
Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

De acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1934 (D. O. núm. 115), se concede la continuación en filas, por un segundo periodo de un año, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales continuaban en los Cuerpos de su actual destino que se citan:

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Alférez de complemento de Infantería D. Vicente Fernández Cuadrado.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Alférez de complemento de Infantería D. Lorenzo Martínez Escudero.

Al Batallón G. C. C. número II

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Lorenzo Rozas.

Otro, D. Juan Ramón Irland.

Otro, D. Amador Pérez Escriba.

Al Batallón de Ametralladoras la Cruzada número LI

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Noguera Fluxa.

Al Batallón Independiente La Palma número LII

Alférez de complemento de Infantería D. José Martínez Rodríguez.

Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Teniente de complemento de Infantería D. Luis de Vigo Peijoo.
Otro, D. Alfonso Galvo Murillo.
Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Por no reunir las condiciones físicas necesarias para prestar servicio en Unidades de Montaña el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Arcas Romero, causa baja en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, y pasa destinado con carácter forzoso al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, al que deberá incorporarse con urgencia.
Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1932, al brigada legionario D. José Canitrot Santalices, del Tercio Duque de Alba, 2^o de La Legión, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Teruel.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de oficiales legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan, a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Brigada legionario D. Manuel Atr'o Pereira, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 1.400 pesetas a percibir desde 1 de agosto de 1935.

Otro, D. Francisco Conesa Alburquerque, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 1.400 pesetas a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Federico Sanabria Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 1.400 pesetas a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por hallarse comprendido en el Decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. del Estado, núm. 139), se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 19 de febrero de 1935, al sargento mutilado absoluto de Guerra por la Patria D. Joaquín Latorre Ballesteros, sin que este ascenso modifique los devengos que tenga señalados como tal caballero mutilado.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Queda modificada la Orden de 22 de junio de 1936 (D. O. núm. 142) y se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Don Antonio Pérez Figueiredo.
Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento-Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de julio de 1936, el brigada de complemento legionario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, en situación de colocado en Madrid, don José Bermejo Martín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1936, el coronel de Caballería (E. A.), Segundo grupo, D. Federico Gómez Esteban, inspector de la Primera Región Pecuaria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el cargo de Inspector de la Primera Región Pecuaria, correspondiente a la plantilla del Segundo Grupo, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección, precisamente entre los coroneles de Caballería de la Escala activa de dicho Grupo que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con Hoja de Servicio y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener enarada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden; siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de plantilla eventual, existente en el Patronato de Huérfanos de oficiales, anunciada por concurso según Orden de 13 de junio de 1936 (D. O. núm. 135), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Caballería (E. C.) don Eusebio Llanes Poncela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. Isaac Dávila Alvarez, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1936.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936

Brigada de Caballería D. José Villaseñor Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Feliciano Gallero Martín, del Servicio Histórico Militar.

Sargento de Caballería D. Juan Jorzanez Menezo, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Nicomedes Surutusa Sáenz-Torres, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. José Sánchez Carmona, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Domingo Ortega Infantes, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Doroteo García Uruñuela, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. José González Rivera, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Juan Hidalgo Ruiz, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Otro, D. Andrés Ayllón Ordóñez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Juan Martín Patiño, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Juan Rivas Fernández, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Brigada de Caballería D. Domingo Valerio Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto número 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Quesada Jerquera, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Almería), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1936.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936

Brigada de complemento de Caballería D. Pedro Garcé-Martin Fernández, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (Soria).

Otro, D. Eduardo Pérez Cárro, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Sargento de complemento de Caballería D. José Jiménez Gago, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Evaristo Vargas Flores, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Constancio Cinos Cabezas, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Otro, D. Francisco Rodríguez López, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Jaén).

Otro, D. Antonio Calzado Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Otro, D. Pascual Torrecillas Marconell, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Nicolás García Martínez, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel Gavilán Sotomayor, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Sargento de complemento de Caballería D. Joaquín Rendón Rendón, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Manuel Vega Moreno, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Madrid, 19 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Curso de formación de brigada

En cumplimiento a lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 7 de julio de 1936 (D. O. núm. 154), se publica a continuación relación nominal de los sargentos de Caballería que han de asistir al curso de formación de Brigada que comenzará en 15 de septiembre de 1936.

Sargento de Caballería D. Fernando Bragado García, del Grupo de

Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Pablo León Blanco, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Francisco Fuentes Ayuso, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Benjamín Cossio Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Alberto Viñas Teso, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Hernández Vaquero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo Ejército VII.

Otro, D. Manuel Iglesias de Castro, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Juan Segovia Narváez, del Cuartel General de la División de Caballería.

Otro, D. Daniel Martín González, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Domingo Alonso Muñoz, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Santiago Anselmo Vaquero, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Herminio Delgado Piedra buena, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Claudio Delgado Juez, de la Primera Base Móvil (Torrejón de Ardoz).

Otro, D. Santiago García Frías, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Daniel Ayuso Ortega, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Antonio Lombardero Lavín, del Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13.

Otro, D. Francisco Domínguez Estavez, de la Base de Automovilismo de Pontevedra.

Otro, D. José Alba Caballero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Eutiquio Gutiérrez Marcos, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Angel Alonso López, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Abelardo Parra Giménez, del Escuadrón de Policía Española de Tánger.

Otro, D. Miguel Baeza González, del Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15.

Otro, D. Sicilia Barrios Gallego, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Pedro Garrido García, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Anatolio Miguel Luque, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al alférez especialista picador D. Eliseo Navarro Escudero, del Regimiento de Zapadores núm. 3.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Caballería que tienen terminada su carrera civil y que han sido ascendidos a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior, realicen en los Cuerpos los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes que a continuación se indican, en las Unidades que se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene la Orden de 21 de mayo de 1933 (D. O. núm. 114) por conducto de los gobernadores o comandantes militares de las plazas en que residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrama.

La totalidad de las vacantes anunciadas para el Cuerpo de Veterinaria serán cubiertas en primer lugar con carácter voluntario o forzoso por los oficiales que estén en posesión de la carrera de Veterinaria, destinando a los que no les correspondan algunas de estas vacantes a las Unidades del Arma de Caballería que también pueden ser solicitadas.

Estos oficiales permanecerán los dos primeros meses en las Unidades de Caballería a que sean destinados, pasando, al terminar este plazo, a prestar sus servicios, durante los cuatro restantes, en las Unidades de Veterinaria.

Las vacantes que se señalan para el servicio de automovilismo podrán ser solicitadas únicamente por aquellos alféreces que posean las carreras de parito mecánicas o eléctricos.

tas, siendo destinados para efectuar la totalidad de dichas prácticas al referido servicio.

Apartado primero

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una.
Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Una.
Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Dos.
Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.—Dos.
Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Dos.
Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.—Una.
Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Dos.
Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Una.
Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una.
Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.—Una.
Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.—Una.
Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15.—Una.
Grupo de Dragones del Alfambra. Una.

Apartado segundo

Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.—Segunda Unidad de Veterinaria.—Una.
Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8 y tercera Unidad de Veterinaria.—Una.
Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9 y cuarta Unidad de Veterinaria.—Una.
Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10 y quinta Unidad de Veterinaria.—Una.
Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11 y sexta Unidad de Veterinaria.—Una.
Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12 y séptima Unidad de Veterinaria.—Una.
Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13 y octava Unidad de Veterinaria.—Una.

Apartado tercero

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una.
Parque Central (Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes).—Una.
Madrid, 23 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con objeto de que los sargentos de complemento de Caballería, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los

seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Estos destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y dentro de ésta por número de promoción.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene el artículo 39 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) por conducto de los Gobernadores Militares de la plaza en que residan a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telegrafo.

Estos destinos serán solicitados en única preferencia.

Las vacantes señaladas para Automovilismo podrán solicitarse aquellos sargentos que posean las carreras de Perito Industrial (Mecánico o Electricista), siendo destinados para efectuar la totalidad de dichas prácticas en el referido Servicio.

Apartado 1.º

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una de sargento.
Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Dos de sargento.
Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.—Una de sargento.
Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Dos de sargento.

Apartado 2.º

Regimiento de Automóviles Reserva General.—Dos de sargento.
Unidad de Tropa de la Dirección General de Transportes.—Dos de sargento.
Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Una de sargento.
Madrid, 23 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir en turno de libre elección dos vacantes de comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, existentes en la Academia Auxiliar Militar, anunciadas por Orden de 30 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 121), se destinan a dicho Centro, para los cometidos que se señalan, a los jefes de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan:

Para profesor del segundo Grupo (Educación Militar)

Comandante de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Barañeo Escalante, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Para profesor del tercer Grupo (Matemáticas B.)

Comandante de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Beotas Fráncico, del Estado Mayor Central del Ejército.
Madrid, 23 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de Vitoria, anunciada por Orden de 16 de junio pasado (D. O. núm. 139), se destina al Comandante de Artillería (E. C.) don José Lagos Rojas, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 23 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de junio último (D. O. núm. 146), pasan destinados a los Cuerpos que se citan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Sargento D. José Muñoz Sobrino, del Regimiento de Artillería núm. 25.
Otro, D. Marcial Sánchez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 29.
Otro, D. Angel Descanzo Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Brigada D. Agustín Ramos Alcalde, de la 3.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.
Sargento D. Juan Gómez Ortín, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Brigada D. Juan Fuentes Campella, del Regimiento de Artillería número 29.
Otro, D. Jesús Barriga Estebán, de

la Sección de Plana Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Sargento D. Constantino Nájera García, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Félix Álvarez Alonso, del Regimiento de Artillería número 75 (Grupo IV).

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Brigada D. Julio Martín Alcántara, del Gobierno Político Militar del África Occidental Española.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Primer Grupo)

Brigada D. Feliciano Coronado Coronado, de la Caja de Recluta número 26.

Sargento D. José Martín Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo III)

Brigada D. Telesforo López Carro, del Regimiento de Artillería número 23.

Sargento D. Rafael Ayala Achaerandio, del Parque de Artillería de Valencia

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V)

Brigada D. Eusebio Tranque Pérez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Sargento D. Benigno Sáez Fuertes, del Regimiento de Artillería número 63.

Al Grupo de Artillería Antiaérea I

Brigada D. Angel Jové Roca, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Sargento D. Jesús García Nieto, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Curso de perfeccionamiento para especialistas

La Orden de 11 de julio de 1956 (D. O. núm. 157), convocando el sexto Curso de Perfeccionamiento para especialistas, queda modificada en la parte que afecta al personal que a continuación se relaciona en la forma siguiente:

Para la Fábrica Militar de La Coruña

Maestro armero D. Bernardo del Pino Remero, del Regimiento de Caballería Villaviecosa núm. 14, alta en este curso por baja en el mismo, por

enfermedad, del de igual empleo don Antonio García Esquivel.

Otro, D. Antonio Rebaque Diego, del Regimiento de Caballería Santiago núm. 1, causando baja en la relación de los convocados para la Fábrica Militar de Oviedo.

Para la Fábrica Militar de Oviedo

Maestro armero D. Francisco Eerández Alpón, del Regimiento de Caballería Talavera núm. 13, causando baja en la relación de los convocados para la Fábrica Militar de La Coruña.

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Mandos

Para cubrir el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, anunciado por Orden de 25 de junio último (D. O. núm. 144), he designado al coronel de Ingenieros de la Escala activa (Primer Grupo) D. Fermín Ezquer Lasa, de disponible y a mis órdenes en Marruecos (Ceuta).

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de la Biblioteca Militar de la 3.ª Región Militar, anunciada por concurso (Varias Armas) por Orden de 5 de junio de 1956 (D. O. núm. 123), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros (E. C.) D. Gabriel Pons Pedro, de disponible en la citada Región (plaza de Valencia).

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y Orden de 26 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 223), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 17 de julio de 1956, al capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Enrique Tejedor Fernández, del Gobierno Militar de Va-

lencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, quedando disponible en dicha Región y plaza de Valencia.

Madrid, 23 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Capitán auxiliar de Ingenieros don Juan Corredera Camacho, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, en Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Angel Luna Canales, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, en Madrid.

Brigada de Ingenieros D. Alberto Caballero Mota, de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. José María Foz Soriano, de la Agrupación de Transmisiones número 7, en Badajoz.

Otro, D. Fernando Arranz Fraile, de la Agrupación de Transmisiones número 7, en Huelva.

Otro, D. Juan Vázquez Barral, de Parques y Talleres de Automovillano, en Lérida.

Otro, D. Santiago Rodríguez León, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, en Linares (Jaén).

Otro, D. Pedro Iturbe Sanz, del Batallón de Automóviles de Marruecos (Reserva General), en Madrid.

Otro, D. Vicente Gallego Quebradas, de la Escuela Politécnica del Ejército, en Puertollano (Ciudad Real).

Otro, D. Pedro Ortega Alonso, de la Agrupación de Transmisiones número 6, en San Sebastián.

Otro, D. Manuel Díaz Álvarez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, en Ciudad Real.

Otro, D. Martiniano Aguilera Ortiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en Figueras (Gerona).

Brigada, maestro de Banda, don Francisco Fernández Jurado, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Sargento de Ingenieros D. Emilio Bárcena Diego, del Grupo de Transmisiones de la 72 División, en Santerce (Vizcaya).

Otro, D. Santos Leo Arroyo, de,

Agrupación de Transmisiones número 7, en Badajoz.

Otro, D. Plácido Cabana Campos, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, en Villalba (Lugo).

Otro, D. Ladislao Rascón Gutiérrez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, en Madrid.

Otro, D. Francisco González Llanos, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Curso de formación de brigada

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1914 (D. O. núm. 208), y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6.ª de la Orden de 7 de julio de 1936 (Diario Oficial núm. 134), se publica a continuación relación nominal de los suboficiales de Ingenieros que han de asistir al Curso de Formación de brigada que comenzará el día 15 de septiembre de 1936.

Sargento de Ingenieros D. Eufasio Granados Jurado, del Grupo de Automóviles de Baleares.

Otro, D. Máximo García Pérez, de la Jefatura de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Miguel Escartín Jerico, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Celestino González García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Ciríaco Lafuente Martínez, Agrupación de Transmisiones número 6.

Otro, D. Anastasio Ruiz Gutiérrez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Francisco Medina Alvarez, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. Antonio Mateos López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. José Díaz Vales, de la Agrupación de Transmisiones número 5.

Otro, D. Luis Porras Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Irineo Díez Castañón, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

Otro, D. Miguel Gómez Ortiz, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Pascual Sanz Quiles, del Batallón de Zapadores de la 51 División.

Otro, D. Tomás Villén Rivera, del Servicio de Intervenciones.

Otro, D. Nicolás López Escámez, de la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Melilla.

Otro, D. Daniel Villaverde Arceo, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Joaquín González Salado, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Otro, D. Vicente Llanos Galván, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Francisco Arca Rivas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

Otro, D. Enrique Marchena Martínez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Frigo Párraga, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Sánchez Martínez, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla (Jefatura).

Otro, D. Emiliano Pescador Pescador, de la Agrupación de Transmisiones número 7.

Otro, D. Constantino González Alonso, del Grupo de Transmisiones de la 72 División.

Otro, D. Felipe Izquierdo García, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

Otro, D. Antonio Gil Cotrino, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. Jerónimo Carcedo Jalón, del Servicio de Colonias Penitenciarias.

Otro, D. David Carcedo Minguéz, de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

Otro, D. Gabriel Astudillo González, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Melchor Blanco Alvarez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Otro, D. Antonio Barreiro Rodríguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

Otro, D. Fructuoso García Andrés, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Saturnino Abad Palacios, del Grupo de Transmisiones de la 52 División.

Otro, D. Miguel Quirante Martín, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Antonio Rey Pérez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Manuel Quesada Cuesta, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Manuel Márquez Guías, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Otro, D. Antonio Pérez Calle, del Servicio de Colonias Penitenciarias.

Otro, D. Antonio Retortillo Gallego,

de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Vicente Izquierdo Juárez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Francisco Ortiz Botello, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Ignacio Delgado Benito, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Francisco Vega García, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Otro, D. Perfecto García Boda, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Otro, D. Cipriano Saenz Villasante, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. José Arnao Lledó, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cervilla, de la Jefatura de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Mateos Ramírez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. José Martínez Grosso, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Teófilo Rey Vallejo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Benito Batán García, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Francisco Fernández Domínguez, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. Pedro Benavente Curiel, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Florencio Pérez Asensio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Teodomiro Garcés Velázquez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. José Castillo González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Jesús Sastre Cuesta, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Victoriano Vecino Carreras, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Otro, D. Angel Díaz Díaz, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Otro, D. José Santalla Seden, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo

de Ejército V y de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, al coronel de Intendencia (E. A.) don Gabriel de Olivares Corominas, de la Agrupación de Intendencia núm. 5. Madrid, 21 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 5, al coronel de Intendencia (E. A.) don Abilio Vinuesa Martín, disponible en la 1.ª Región Militar. Madrid, 21 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADOS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1936, el conserje y guardador militar D. Victor Egidio Gómez, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre tenientes de la Escala activa de cualquier Arma una vacante existente en la Compañía de Defensa Química de la Comandancia General de Melilla, siendo preferidos los que estén en posesión de la aptitud acreditada para dicho servicio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en

Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 21 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

CONCURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigadista de cualquier Arma, secretario de Causa, existente en los Juzgados Militares Permanentes de la 4.ª Región. Esta vacante podrá ser solicitada asimismo por sargentos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad judicial el examen proveído en el Reglamento aprobado por Real orden de 11 de junio de 1919 (R. D. núm. 232), verificado el cual se remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente, en unión de las actas de examen y la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 21 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 290) se concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

A partir de 1 de diciembre de 1933

Sargento de Infantería D. Guillermo Herrero González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Sargento de Artillería D. José Mén-

dez López, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Armada Picos, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

A partir de 1 de enero de 1936

Sargento topógrafo D. Rafael Cabrera Torres, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

A partir de 1 de junio de 1936

Sargento de Infantería D. Ginés López González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

A partir de 1 de julio de 1936

Sargento de Infantería D. Julián Arguello Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Juan Rosales Cuenda, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Custodio Furnicías Huredes, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Jesús Barral Mosquera, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 9.

Otro, D. José María Sánchez García, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Dionisio Delgado Gallego, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Amador Masero Moreno, del mismo.

Otro, D. Juan Fernando Sandán, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Francisco Poleo Gómez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Santiago Gil Pardos, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Marcelino Rodríguez Iglesias, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 33.

Otro, D. Antonio Cea López, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Esteban Fanals Rotger, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Juan Jiménez Portillo, del Regimiento de Infantería África número 53.

Otro, D. Manuel Rodríguez Doncel, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Pastor Regueira, Romero, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Gonzalo Maisonave Río, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Amadeo González Aguilar, de la misma.

Otro, D. Andrés González Luis, de la Academia General Militar.

Otro, D. Angel Estella Fajardo, de la misma.

Otro, D. Félix Castro Fábregas, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Sargento de Caballería D. Narciso Roldán Abril, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Santiago Angulo Vaguero, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Claudio Delgado Juez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Herminio Delgado Piedrahua de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Artillería D. Reinaldo Vázquez Jaramago, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Clemente Martín Jimeno, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Francisco Torres Serra, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Gabriel Hernández González, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. José García de la Calera García, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Fernando Rey Sequeiro, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, D. Miguel Alonso Navarró, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Otro, D. José Belmonte Cuadrado, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Marcelino Ares Ariza, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Francisco Sotelo González, del mismo.

Otro, D. Manuel Monzón Sánchez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Jesús Puebla Lozano, de la Escuela Superior del Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Juan Urbano Cabezas, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Sanidad D. Sebastián Ortega González, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Esteban Coarasa Orensanz, de la Escuela Militar de Montaña.

A partir de 1 de agosto de 1936

Sargento de Infantería D. Félix Cuadrado Benito, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Adolfo Castro Miguel, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Antonio Chaparro Castillo, del mismo.

Otro, D. Telesforo Velasco Nistal, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Ricardo Fernández Cerezales, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Felipe Gimeno Gorraiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Antonio Timón González, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Julián González Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. José Tirado Rimada, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. José Rodríguez González, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Fernando Vivar Baena, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Francisco Vera Fernández, del Regimiento Infantería Mallerca número 13.

Otro, D. Antonio Guerrero González, del mismo.

Otro, D. Francisco Alonso Oliva, del mismo.

Otro, D. Santiago Moratinos Maestro, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Antonio Bacaicoa Guebbe, del mismo.

Otro, D. Nicolás Altageme Pinilla, del Regimiento de Infantería León número 33.

Otro, D. Manuel Alija Fernández, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Miguel Moreno Martín, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Miguel Granados Casares,

de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Pedro Gutiérrez Fuente, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Antonio Castillo Rodríguez, del Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. Pablo Rodríguez Ponga, del Juzgado Militar Eventual de León.

Sargento de Caballería D. Victoria-Ignes Romero, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Otro, D. Pedro Garrido García, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Eduardo García Sanz, del mismo.

Otro, D. José Malo Gárate, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Francisco Albarracín Sáez, del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Nicolás Suárez Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Sulpicio Ramos González, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10.

Otro, D. Pedro Ochoa Escudero, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. José Ganuza Ancin, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Martiniano de Frutos González, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Sargento de Artillería D. José Fernández Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Jesús Campos Fernández, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

Otro, D. Juan Darías Hernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Manuel González Castriño, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Sargento de Sanidad D. Ramón de Cáceres Matías, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 20 de julio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO. JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

El día 9 de agosto de 1936, a las diez horas, y en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, se procederá a la enajenación por pujas a

la Haha, al alza, de bobinas de hilo, carretes y ovillos, cuya valoración mínima por lotes es la siguiente, en segunda subasta oral y pública.

Primer lote

Precio inicial del lote, 163.266,40 pesetas.

Segundo lote

Precio inicial del lote, 125.543,73 pesetas.

Los pliegos de bases técnico-legales, que han de regir para este acto, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los

días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los lotes, objeto de enajenación, se encuentran depositados en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, cuyo lugar, y a las mismas horas antes mencionadas, podrán ser igualmente examinados.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1936.

Núm. 1.001

P. 1-1

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 6

El día 2 del próximo mes de agosto, a las once horas, se celebrará la venta, en pública subasta, de tres caballos y quince mulos, clasificados para desecho en los locales que ocupa el cuartel del Regimiento arriba indicado, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Barbastro, 21 de julio de 1936.

Núm. 539

P. 1-1

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA. JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLAS», DE TETUAN

Hasta las doce horas del día 27 del actual, se admiten ofertas en la Administración de este Hospital Militar para la adquisición de artículos de «entrega diaria», que en el tablón de anuncios de la misma se detallan, y para sus necesidades en el mes de agosto próximo, en las condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, todos los días laborables, de diez a doce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Tetuán, 17 de julio de 1936.

Núm. 1.000

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El día 9 de agosto a las diez y treinta horas y en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, se procederá a la enajenación por pujas

a la lana al alza, en tercera subasta, de chaquetones de ciclistas que a continuación se detallan del Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de enajenación lo siguiente

3.307 Chaquetones ciclistas, de tallas pequeñas, al precio límite mínimo de 75 pesetas unidad.

Los pliegos de bases técnicas-legales, que han de regir para este acto, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los chaquetones objeto de enajenación se encuentran depositados en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, en cuyo lugar y a las mismas horas antes mencionadas podrán ser igualmente examinados.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1936.

Núm. 1.003

P. 1-1

COTE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1919 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación

	Pesetas
Libreta abierta dispuestas para contener todas las Libretas	0,35
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,35
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de transporte, certificando.

LA DIRECCION